

131

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
6 19 de *Septiembre* de 1825.-6.º

Al Administrador del Fisco publico.

*S. E. el Consejo de Gobierno en vista de la nota
de V. U. del 14. sobre haber mandado de la Secretaria del
Gobierno al taller de la imprenta reclamada por el Pro-
feco de Arequipa, ha resuelto, remitan V. U. la expres-
ada imprenta a V. U. Prefecto, en el primer buque que se
proporcione, poniendole de acuerdo al efecto con el Ad-
ministrador de la Arana, lo que se verifico, S. E. de V. U. cu-
lta, acompañando a una Administracion el presente p.º expa-
die la orden correspondiente.*

Dio. me. a V. U.

Tor de Larca y Alarcon



O. L. 12029.

MH-OL.120

Ca. 27

Doc 232

Fol. 2

Vol de Lima y Laredo

REPÚBLICA PERUANA

Encomendado del Gobierno en la Capital de Lima
a 15 de Mayo de 1920



2.112029

Impreonta

Oficio - - - Sep. 1782^{as}

Para que se remita a Reg.^a